



Ananías<sup>6</sup> (23.2; 24.1), Ismael era ahora el sumo sacerdote.<sup>7</sup> No obstante, Ismael era como cortado con tijera, de la misma tela de la que era Ananías; era también despiadado y egoísta.

Cuando Festo se sentó a discutir sobre los asuntos de estado con los líderes judíos, es probable que esperara que le tocaran temas como el de la economía debilitada, la creciente tasa de crimen e incluso, tal vez, lo que consideraban injusticia de Roma. En lugar de ello, para su sorpresa, el primer punto de la agenda era un caso judicial inconcluso —respecto a ¡un fabricante de tiendas a quien Félix había dejado pudriéndose en la cárcel de Cesarea (24.27)! “Y los principales sacerdotes y los más influyentes de los judíos se presentaron ante él contra Pablo” (25.2a).

El gobernador después informó de lo que había sucedido: “Cuando fui a Jerusalén, se me presentaron los principales sacerdotes y los ancianos de los judíos, pidiendo condenación<sup>8</sup> contra [Pablo]” (v. 15).<sup>9</sup> Dijo que los judíos estuvieron “dando voces [en el sentido de] que no debe vivir más” (v. 24). Tal vez le pidieron que les entregara a Pablo.<sup>10</sup> Nos parece oírlos decirle a Festo: “¡Félix debió habernos entregado a ese causante de problemas, pero el astuto político no sabía nada de justicia!”.

Querían que Festo declarara culpable a Pablo sin un juicio, pero Festo respondió a los judíos “que no es costumbre de los romanos entregar alguno a la muerte antes que el acusado tenga delante a sus acusadores, y pueda defenderse de la acusación” (v. 16). No importaba lo horrendo que pudiesen haber sido los crímenes del prisionero, ¡la ley romana mandaba que éste tenía derecho a un juicio justo!

### El mismo complot (vv. 2–5)

Los miembros del concilio debieron haberse

sorprendido de hallarse haciendo tratos con un romano que tenía sentido de justicia. No obstante, tenían el plan B listo. Estarían de acuerdo con un juicio si el gobernador lo celebraba en Jerusalén. “Le rogaron, pidiendo contra [Pablo], como gracia que le hiciese traer a Jerusalén” (vv. 2b–3a). Parecía una petición razonable. El gobernador podía celebrar un juicio ya sea, en Cesarea, como en Jerusalén (véase Juan 19.13), así que ¿por qué no en Jerusalén?

Nótese la palabra “gracia”. La palabra original en griego, que se traduce como “gracia”, se lee como “favor” en la mayoría de las traducciones.<sup>11</sup> Kistemaker señaló que “en el singular... la palabra ‘favor’ revela un intercambio *quid pro quo* (algo a cambio de algo)”.<sup>12</sup> Los judíos le dieron el siguiente ultimátum al gobernador: “Si quiere que le ayudemos, entonces ayúdenos usted a nosotros primero. ¡Entréguenos a Pablo!”.<sup>13</sup>

Los judíos estaban pidiendo lo que a la vista parecía justicia. Pero en lo oculto estaban tramando una injusticia —pues estaban “preparando... una celada para matar [a Pablo] en el camino” (v. 3b). ¡Otro reestreno! Dos años atrás, los líderes del concilio le habían pedido al tribuno romano que les trajera a Pablo, planeando secretamente que los conspiradores abrumaran a la guardia y mataran al apóstol (23.12–15). Esta vez, unos hombres armados<sup>14</sup> se esconderían en las colinas de los campos de Judea con el fin de caerles por asalto a Pablo y a su escolta<sup>15</sup> al aproximarse éstos a Jerusalén.

El tiempo puede hacer que disminuya la amargura en el corazón, pero ello sucede sólo si el dueño de ese corazón se deshace de su enojo (véase Efesios 4.31). Los líderes judíos habían alimentado su odio, y ¡éste ardía como nunca (Hebreos 12.15)!<sup>16</sup>

Festo puede no haber estado percatado del complot homicida de los judíos,<sup>17</sup> pero podía

<sup>6</sup> Aquella “pared blanqueada” había sido “[golpeada] por Dios” para caer de su puesto. No obstante, ejercía considerable influencia y habría estado, probablemente entre “los principales sacerdotes” que se mencionan. Posteriormente sería golpeado hasta morir (véase las notas sobre Hechos 23.2–3 en la edición “Hechos, 9”).<sup>7</sup> A Ismael no se le menciona en Hechos; esta información ha sido tomada del historiador Josefo.<sup>8</sup> La palabra “condenación” es la forma como se traduce una palabra del griego la cual se refiere a un “fallo de culpable” (Simon J. Kistemaker, *New Testament Commentary: Exposition of the Acts of the Apostles* [Grand Rapids, Mich.: Baker Book House, 1990], 875).<sup>9</sup> Notamos que lo que Festo estaba haciendo era tratar de hacer lucir él mismo de la mejor manera, pero estamos inclinados a creerle a Festo por al menos dos razones: 1) Las palabras del gobernador no contradicen el relato original de Lucas; más bien lo suplementan. 2) Las peticiones de los judíos tal como las presenta Festo son consistentes con el conocido odio de ellos hacia Pablo.<sup>10</sup> En el versículo 24 el texto occidental añade: “que yo debería entregárselo a ellos para que lo castiguen sin ninguna defensa”.<sup>11</sup> La King James, por ejemplo, la traduce como “favor”.<sup>12</sup> Kistemaker, 862. (Énfasis suyo).<sup>13</sup> ¡La presión ejercida sobre el oficial fue increíble! Se ha sugerido que ellos probablemente hasta trataron de sobornar a Festo. Dado que el predecesor de Festo podía ser comprado (24.26), ellos supondrían que a éste también se podía.<sup>14</sup> Algunos de éstos podrían haber sido los mismos que se habían juramentado bajo maldición para dar muerte a Pablo (23.12–13).<sup>15</sup> Era poco probable que Festo supliera la masiva escolta que Claudio Lisias había suplido (23.23).<sup>16</sup> El complot del capítulo 23 se había originado con los cuarenta; luego esto había llevado su plan al concilio. Esta vez el cobarde complot se había originado dentro del concilio mismo.<sup>17</sup> Si Lisias era todavía el tribuno de Jerusalén, éste pudo haberle dicho a Festo acerca del complot de muerte de dos años atrás; pero no hay indicación de que el gobernador supiera de tal complot. Si lo sabía, es seguro que lo hubiera mencionado en su conversación en privado con Agripa (vv. 14–21).

detectar un pulso por el poder cuando lo veía.<sup>18</sup>

Pero Festo respondió que Pablo estaba custodiado en Cesarea, adonde él mismo partiría en breve. Los que de vosotros puedan, dijo, desciendan conmigo, y si hay algún crimen en este hombre, acúsenle (vv. 4–5).

Lo que Festo estaba diciendo era: “Como una concesión para ustedes, abriré nuevamente el caso, pero no se les olvide que yo soy el gobernador. Ustedes deben acomodarse a mis planes, ¡no yo a los de ustedes!”

Una vez más se demostraba la providencia de Dios (Proverbios 21.1), pues si el gobernador hubiera estado de acuerdo en traer a Pablo a Jerusalén, el apóstol lo habría pagado con su vida. Tal como lo hizo notar Juan Wesley, “¡qué invisibles son los resortes por medio de los cuales Dios gobierna al mundo! La preocupación de Festo por conservar sus privilegios imperiales fue el medio por el cual se preservó la vida de Pablo”.<sup>19</sup>

### El mismo proceso (vv. 6–7)

Después de que los líderes judíos, de mala gana aceptaron la oferta de Festo, el gobernador rápidamente concluyó su visita a Jerusalén. Luego, “deteniéndose entre ellos no más de ocho o diez<sup>20</sup> días, [vino] a Cesarea” (v. 6a), y los líderes judíos viajaron con él (v. 5).

Para demostrar su deseo de cooperar con los judíos, Festo canceló todo lo demás que tenía en su calendario y “al siguiente día se sentó en el tribunal,…” (v. 6b).<sup>21</sup> Estaba determinado a deshacerse del asunto de manera eficiente y decisiva. Posteriormente declaró: “Así que habiendo venido ellos juntos acá, sin ninguna dilación, al día siguiente, sentado en el tribunal, mandé traer al hombre” (v. 17).

Cuando los soldados vinieron a llevarse a Pablo, éste debió haberse sorprendido e incluso sobresaltado. Ya había sido enjuiciado y hallado inocente por un gobernador anterior (24.26). ¡Otro juicio sería un reestreno que él no necesitaba!

Una vez que Pablo estuvo presente, Festo le dio

permiso a los líderes judíos para que presentaran su caso. Esta vez no tenían a un lisonjero orador que los representara.<sup>22</sup> En lugar de ello, “lo rodearon los judíos [a Pablo]... presentando contra él muchas y graves acusaciones” (25.7a). Las acusaciones podrían haber sido nuevas para el juez Festo, pero eran las mismas fastidiosas quejas de los capítulos 21 y 24<sup>23</sup> con una pequeña variación: esta vez conllevaban un giro político.<sup>24</sup> Los cargos, al fin y al cabo, siguieron siendo acusaciones “las cuales no podían probar” bajo examen cruzado (25.7b; véase 24.13).

La escena, tal como la vemos, era confusa, incluso caótica. Los acusadores debían permanecer sentados hasta que ellos presentaran su caso (v. 18). El procedimiento apropiado era que ellos hablaran por turnos, uno a la vez. En lugar de ello, los líderes de Jerusalén se arremolinaron alrededor de Pablo (v. 7), derramando todo su odio. Al mismo tiempo, algunos judíos locales de Cesarea gritaban desde la audiencia, que Pablo “no [debía] vivir más” (v. 24).

¿Qué podían esperar los judíos que se lograra con sus histéricos arrebatos? Como sabían que no iban a poder probar la culpabilidad de Pablo con sus falaces y ficticios cargos, evidentemente, esperaban intimidar al nuevo gobernador, el cual estaba preocupado por mantener el orden en el país.

### La misma declaración (v. 8)

A estas alturas, ¡Festo debió haber estado maldiciendo a Félix por haber dejado el caso sin resolver! El administrar la justicia romana entre el pueblo judío ¡no era tan simple como lo suponía!

Después de restaurar el orden, el gobernador le permitió a Pablo hablar. Lucas resumió la defensa de Pablo en unas pocas palabras: “Ni contra la ley de los judíos, ni contra el templo, ni contra César he pecado en nada” (v. 8b).<sup>25</sup> Aparentemente, el concilio había acusado a Pablo de pecado, sacrilegio y sedición: el pecado –violación de la “ley de los judíos”; el sacrilegio –contaminar “el templo”; y la sedición –causarle problemas a Roma.

En conexión con el tercer cargo, no obstante,

<sup>18</sup> Estaban tratando de aprovecharse de la inexperiencia del nuevo gobernador y de su deseo de darle un buen comienzo a su nuevo régimen. Compárese esto con la forma como se acercaron los judíos a Galión en Hechos 18 (véase las notas sobre Hechos 18.12 en la edición “Hechos, 7”). <sup>19</sup> Citado en: James Burton Coffman, *Commentary on Acts* (Austin, Tex.: Firm Foundation Publishing House, 1976), 467. <sup>20</sup> En otras versiones se lee “más de diez” pero se prefiere “no más de ocho a diez”, aunque la variación es insignificante. <sup>21</sup> “El tribunal” era el *bema*, la silla del juez, el símbolo de la autoridad romana. Aunque podía haber estado dentro del pretorio, es probable que el *bema* se encontrara en un patio. Compárese esto con Juan 18.28. Véase nuevamente las notas sobre Hechos 18.12 en la edición “Hechos, 7”. <sup>22</sup> Véase 24.1. Si hubiesen contratado a Tértulo, es probable que sintieran que ¡no rindió lo que pagaron! <sup>23</sup> Sabemos esto por la contestación de Pablo en el versículo 8. Se pueden encontrar detalles acerca de los cargos en las notas sobre Hechos 21.28 y Hechos 24.10–21 en la edición “Hechos, 9”. <sup>24</sup> Nótese los paralelos entre esta escena y la de Hechos 17.5–8. <sup>25</sup> Dado que los judíos no tenían prueba de sus cargos, la única manera que Pablo podía ser declarado culpable era si él admitía que lo era. Cuando él se declaró “no culpable”, él debió haber sido declarado inocente de inmediato por Festo.

una nueva palabra se había usado: “César”. Este título imperial no había surgido en los juicios a los que Pablo fue sometido en Judea, y su aparición en el versículo no es mera coincidencia. Las palabras de Lucas presentan al emperador romano nueve veces en este capítulo: seis veces como “César”<sup>26</sup> (vv. 8, 10, 11, 12, 21), dos veces como “Augusto”<sup>27</sup> (vv. 21, 25), y una vez como “señor”<sup>28</sup> (v. 26). El enfoque se estaba trasladando de Palestina a Roma, ¡de los subordinados al hombre en la cumbre (véase 27.24)!

Además de declararse “no culpable” de los tres cargos, Pablo nuevamente se declaró “culpable” de creer en la resurrección (véase 24.20–21), proclamando con denuedo ¡que Jesús estaba vivo (25.19)!

### Las mismas políticas (v. 9)

Cuando Pablo terminó, Festo estaba desconcertado y confundido (v. 20). A diferencia de Félix, Festo no estaba “bien informado de este Camino” (24.22a). Como él mismo lo informó después, ambos bandos le sonaban absurdos:

Y estando presentes los acusadores, ningún cargo presentaron de los que yo sospechaba, sino que tenían contra él ciertas cuestiones acerca de su religión, y de un cierto Jesús, ya muerto, el que Pablo afirmaba estar vivo (25.18–19).

Eran dos, los hechos que le resultaban claros al gobernador: En primer lugar, la cuestión era de naturaleza religiosa, no política. (Cuando Galión había llegado a tal conclusión, éste había sacado el caso de la corte [18.14–16], y Festo debió haber hecho lo mismo). En segundo lugar, Pablo no era un criminal. (El gobernador después admitió haber hallado, “que ninguna cosa digna de muerte [había] hecho” [25.25a]). Los dos anteriores hechos debieron haber resuelto la cuestión. Festo debió haber anunciado desde su silla de juez: “Encuentro al acusado, no culpable” —pero no lo hizo.

El gobernador estaba entre la espada y la pared:

No se atrevía a pronunciar culpable a Pablo por temor de Roma,<sup>29</sup> y no se atrevía a pronunciarlo inocente por temor de los judíos. En menos de dos semanas que llevaba en su nuevo puesto, sus altos ideales habían sido aplastados. Al igual que otros políticos, antes y después que él, acabó preocupándose por lo que fuera políticamente expediente.

Como estaba rodeado por unos líderes judíos, de rostro endurecido, los cuales podían hacer o deshacer su administración, Festo tuvo que considerar sus opciones. No es difícil imaginar su proceso mental: “Una cuestión religiosa judía está en el corazón de esta desagradable experiencia, de manera que el mejor lugar para resolverla estaría en el centro de la religión judía, en Jerusalén. Ello haría felices a los miembros del concilio, y los necesito de mi lado. Por otra parte, este movimiento pondría nervioso al prisionero. Así que, le aseguraré que yo mantendré el control”.

Festo se volvió a Pablo: ¿Quieres subir a Jerusalén, y allá ser juzgado de estas cosas delante de mí? (v. 9b). Las palabras “delante de mí” pudieron haber sonado como una concesión a favor de Pablo, pero la propuesta no era posible que le beneficiara. La propuesta era ilegal, ilógica y desacertada: era ilegal porque Pablo había sido hallado inocente dos veces.<sup>30</sup> Era ilógico porque si ninguna decisión se alcanzó a tomar, en dos juicios anteriores, ¿por qué habría de producir un resultado diferente el tercero? Finalmente, desde la perspectiva de Pablo, el plan era decididamente desacertado. Si Félix podía ser intimidado por un puñado de judíos, Festo lo sería más si lo rodeaban miles demandando la muerte de Pablo. Además, ¿quién sabe qué diablura estarían planeando los judíos? Pablo había sufrido muy a menudo de sus complots (9.24; 20.3; 23.14), como para confiar en ellos ahora.

Lucas declaró que Festo hizo la propuesta porque quería “congraciarse con los judíos” (v. 9a; énfasis nuestro). Tenemos otro reestreno: Una vez más, un débil burócrata decidió usar a Pablo como mercancía política.

No se deje confundir por el hecho de que Festo

<sup>26</sup> La palabra en griego de la cual se traduce “César” es *Kaisar*. Originalmente, “César” era el nombre de la familia de Julio César, pero luego éste se convirtió en un título para los gobernantes romanos. <sup>27</sup> La palabra en griego de la cual se traduce “Augusto” es *Sebastos*. El término “Augustus” era un título que significaba “el majestuoso, el que inspira sobrecogimiento”. Este título era aceptado por algunos emperadores romanos (véase Lucas 2.1). <sup>28</sup> La palabra en griego que se traduce como “señor” es *kurios*. Cuando se refería al emperador ella daba a entender la idea de deidad. (Téngase en mente que era un romano el que llamaba al emperador “señor” no un judío ni un cristiano). Algunos emperadores se rehusaron a usar tal título, pero el emperador de la época se gloriaba en él. Posteriormente, muchos cristianos sufrieron el martirio porque no confesarían que el emperador era el “Señor”. Para el hijo de Dios, sólo hay un “Señor” (Efesios 4.5). <sup>29</sup> No se olvide que Pablo era un ciudadano romano, y que tenía ciertos derechos. Si a Roma se le informaba que Festo había castigado a un ciudadano romano inocente, él sería severamente penalizado. <sup>30</sup> En los Estados Unidos (y en otros países), hay una ley de “doble exposición” la cual dice que si un hombre es hallado inocente de un delito, el tal no puede ser juzgado nuevamente por el mismo delito. Festo, evidentemente, no creía ni en la protección de una “triple exposición”.

le pidiera a Pablo si “[quería] subir a Jerusalén” (v. 9b; énfasis nuestro). “Una petición del gobernador era equivalente a su decisión”.<sup>31</sup> No era que el gobernador le estuviera dando una opción a Pablo. Le estaba diciendo que *iría* a Jerusalén.<sup>32</sup>

### NO —¡UN RECORDATORIO! (25.10–12)

En este punto el relato da un giro. En lugar de un reestreno, llega a ser un recordatorio, una seguridad de que Dios nos da siempre una salida (1 Corintios 10.13).

### Dios protegió a Pablo

Con su vida en una balanza, Pablo se enfrentó al más poderoso hombre de Palestina (véase Juan 19.10) —y a éste le dijo “No”:

Ante el tribunal de César estoy, donde debo ser juzgado. A los judíos no les he hecho ningún agravio, como tu sabes muy bien. Porque si algún agravio, o cosa alguna digna de muerte he hecho, no rehúso morir; pero si nada hay de las cosas de que éstos me acusan, nadie puede entregarme a ellos. A César apelo (vv. 10–11).

El texto nos relata una lucha por el poder entre el gobernador romano y el ciudadano romano —y con la ayuda de Dios, el ciudadano prevaleció. La Biblia Viviente parafrasea las palabras de Pablo de la siguiente manera:

¡No! Exijo mi privilegio de ser oído ante el emperador mismo. Usted sabe muy bien que no soy culpable. Si he hecho algo digno de muerte, no rehúso morir. Pero si soy inocente, ni usted ni nadie más, tiene el derecho de entregarme a estos hombres para que me maten. *Apelo a César* (Énfasis de los traductores).

Un ciudadano romano tenía el derecho de apelar a César si creía que su caso no estaba siendo bien administrado. Había algunas pocas excepciones que se le hacían a este derecho (como en los casos que había homicidio de por medio, o de ladrones que hubiesen sido atrapados en el acto), pero éste era un caso de derechos básicos de

ciudadanía romana.<sup>33</sup> Cuando un ciudadano decía “*Caesarem appello*”,<sup>34</sup> el caso era inmediatamente retirado de las manos de su juez.

Para el tiempo en que Pablo apeló, el César era Nerón, el cual había ascendido al trono en el año 54 d.C. Dada la historia de sangre de Nerón, nos parece extraño que Pablo tuviera el deseo de poner su vida en las manos de tal emperador. Tenga en mente, no obstante, que los primeros cinco años del reinado de Nerón (mientras éste estaba bajo la influencia de Séneca<sup>35</sup> y de otros) fueron considerados una era de oro por los romanos. “Era poco lo que había sucedido hasta el año 59 d.C., que pudiera servir de advertencia, para los eventos que tuvieron lugar en los años 64 y 65 d.C.”<sup>36</sup>

De seguro Festo estaba sorprendido. Aunque todo ciudadano romano tenía el derecho de apelar a Roma, eran pocos los que se aprovechaban de tal derecho, debido a que tenían pena y a que resultaba incómodo. El entrar a la ciudad capital bajo la custodia de guardas armados no constituía la ambición de ningún hombre. Además, el hombre promedio no podía darse el lujo de desperdiciar el tiempo que se llevaba en el viaje, y en la permanencia en Roma esperando que el caso entrara a la lista de casos pendientes (28.30).

El aturdido Festo, habló “con el consejo”<sup>37</sup> (25.12a) para saber qué debía hacer. Ellos sin duda le dijeron que la petición de Pablo encajaba perfectamente dentro de sus derechos —y que, como representante de Roma, el gobernador no tenía elección. Con el rostro enrojecido, regresó Festo al tribunal y pronunció la antigua fórmula: *Caesarem appellesti; ad Caesarem ibis* (“A César has apelado; a César irás”) (v. 12b).

Cuando Festo dijo estas palabras, es probable que tuviera emociones encontradas. Es probable que estuviera sintiendo algún escozor causado por el inesperado desaire que le hiciera un “don nadie”. Definitivamente estaba nervioso acerca de cómo manejar el asunto de una manera que no se reflejara en su administración. Es probable también, que se sintiera aliviado; ¡pronto esta molesta criatura y

<sup>31</sup> Ernst Haenchen, citado en: I. Howard Marshall, *The Acts of the Apostles*, The New Tyndale New Testament Commentaries, gen. ed. R.V.G. Tasker (Grand Rapids, Mich.: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1980), 384. <sup>32</sup> Esto es obvio según lo indica la respuesta de Pablo: “... nadie puede entregarme a ellos [a los líderes judíos]” (v. 11). Si a Pablo se le hubiese dado la opción de decir “No, gracias; prefiero no ir a Jerusalén”, no hubiera sido necesario para él, apelar a César (véase 28.19). <sup>33</sup> Originalmente, un ciudadano apelaba al pueblo. Posteriormente, la apelación se hacía al senado romano, el cual representaba al pueblo. Después fue al emperador, a quien se le suponía el representante del pueblo. <sup>34</sup> En el texto original, tenemos el equivalente en griego de estas dos palabras en latín. Algunas veces se usaba una versión más prolongada: *Cives Romanus sum, provoco ad Caesarem*. <sup>35</sup> Séneca era el hermano de Galión. Véase las notas sobre Hechos 18.12 en la edición “Hechos, 7”. <sup>36</sup> F.F. Bruce, *The Book of Acts*, rev. ed., The New International Commentary on the New Testament (Grand Rapids, Mich.: Wm. B. Eerdmans Publishing Co., 1988), 454. En el año 64/65 d.C. Nerón comenzó su persecución de los cristianos. <sup>37</sup> En el griego se lee simplemente “el consejo”. Este era el consejo de asesores del gobernador. Dado que ningún ejecutivo puede ser experto en todo campo, la mayoría de ellos tienen consejos asesores, o gabinete de expertos en diferentes aspectos de gobierno.

este gravoso caso dejarían de ser su responsabilidad!

El gobernador ordenó que se custodiase a Pablo hasta que se pudieran hacer los arreglos necesarios para enviarlo a César (v. 21). ¡Por fin se encontraba Pablo camino a Roma!

Al considerar la apelación especial de Pablo, son varias las preguntas que nos vienen a la mente: Dado que Pablo estaba consciente de su derecho de apelar a César, ¿por qué será que no lo había ejercido antes (y así haberse evitado dos años de encarcelamiento en Cesarea)? ¿Por qué finalmente insistió en sus derechos en el momento en que lo hizo?

Aparentemente, hasta el momento en que Festo habló acerca de regresar a Jerusalén, Pablo pensó que él tenía más de una opción para viajar a Roma. Una de las puertas que se le había abierto era la de apelar a César, pero esa era la menos preferida de todas.<sup>38</sup> Pablo no deseaba ir a Roma como prisionero;<sup>39</sup> lo que deseaba era entrar a Roma como un hombre libre —libre de ir adonde quisiera, libre de predicar donde lo haría.<sup>40</sup> Durante los dos años que Félix lo tuvo bajo custodia, Pablo tenía razones para pensar que podía ser liberado en cualquier momento. Cuando Félix salió del país sin liberar a Pablo, una puerta se cerró en sus narices.<sup>41</sup>

Cuando la gobernatura le fue entregada a Festo —un hombre que no comprendía la astucia de los judíos, ni tenía aprecio por el cristianismo— fueron otras puertas las que comenzaron a cerrarse de golpe. Finalmente, cuando el gobernador le informó a Pablo que él sería llevado a Jerusalén, sólo una puerta le quedaba abierta: una apelación a César. Pablo se precipitó a través de esa puerta antes de que la misma se cerrara también.

¿Habría cometido Pablo un error al apelar a César? Después de todo, ¿no le dijo el rey Agripa después a Festo “Podía este hombre ser puesto en libertad, si no hubiera apelado a César” (26.32b)?

Sí, Agripa había dicho tal cosa, pero lo dijo bastante después (25.13–14).<sup>42</sup> Si Pablo no hubiese frustrado los planes del gobernador con su apelación, Lucas habría estado leyendo su obituario antes de que Agripa y Berenice llegaran a Cesarea.<sup>43</sup>

Una vez más se puede ver la mano providencial de Dios: Al apelar a César, Pablo obtuvo la oportunidad de predicarle al rey Agripa (9.15; 26.1). Al apelar a César, Pablo permaneció bajo la protección romana hasta que se halló seguro fuera del país (véase 24.21). Al apelar a César, Pablo fue después capaz de extender la influencia del evangelio hasta el palacio de César (Hechos 9.15; Filipenses 4.22). Al apelar a Roma, Pablo hasta logró predicarle a Nerón (Hechos 27.24). Es posible aún, que fuera Dios el que “obligara” a Pablo a apelar a César (28.19), con el propósito de que Pablo pudiera presentar el caso para la legalización del cristianismo, ante la corte imperial.

### Dios nos protege

Este relato tiene muchas lecciones para nosotros, pero la que deseamos recalcar es la forma maravillosa como Dios protege a sus santos. Anteriormente nos referimos a 1 Corintios 10.13. El versículo completo dice lo siguiente:

No os ha sobrevenido ninguna tentación que no sea humana; pero fiel es Dios, que no os dejará ser tentados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar.<sup>44</sup>

Pablo dijo bastante acerca de las tentaciones —o sea, las pruebas— en este versículo: Todas las personas tienen problemas; nadie está exento. Los problemas que nosotros tenemos no son únicos; otras personas han tenido los mismos problemas en el pasado. Pero, más importante que lo anterior

<sup>38</sup> Nótese 28.19, donde Pablo dijo “me vi obligado a apelar a César” (énfasis nuestro). <sup>39</sup> Según Filipenses 1.12–17, los hermanos de Roma tenían emociones encontradas acerca del encarcelamiento de Pablo. Algunos estaban, aparentemente, avergonzados de las cadenas de él. <sup>40</sup> Es posible que Pablo interpretara la promesa de Jesús de que él iría a Roma (23.11) dando a entender que él sería liberado pronto para que pudiera viajar. Anteriormente, Pablo había interpretado mal la advertencia del Espíritu (20.22–25); él podía haber interpretado mal la promesa de Jesús también. <sup>41</sup> Además de las veces en las cuales a Pablo se le halló inocente y que debió haber sido liberado, él probablemente esperaba ser liberado cuando Félix salió de Palestina. A menudo, cuando un gobernador salía, uno de sus últimos actos de clemencia era liberar a cualquier prisionero respecto al cual no hubiese tomado una decisión (véase 24.27). <sup>42</sup> Recuérdese que esta era la opinión personal de Agripa, quien no tenía jurisdicción en el caso. <sup>43</sup> El gobernador pensaba en tomar acción sin demora (25.17). Sin duda que hubiera enviado a Pablo inmediatamente de regreso a Jerusalén. En Hechos 28.19 el texto occidental hace a Pablo decir: “me vi obligado a apelar a César, ... para poder librar mi alma de la muerte”. (Otra razón para creer que Pablo no cometió un error al apelar al César es que cuando se enfrentó a los acusadores, él, por lo general dejó que el Espíritu hablara por medio de él [Marcos 13.11]). <sup>44</sup> La palabra en griego, que en 1 Corintios 10.13 se traduce como tentación, es *peirasmos*, la cual se usa de dos maneras en el Nuevo Testamento. Se usa para dar a entender la idea de “tentación” como en 1 Corintios 10.13, y se usa para dar a entender la idea de “prueba” como en Santiago 1.2. Estos dos usos se determinan por medio del contexto. Las “tentaciones”, o llamados a hacer el mal, siempre provienen del diablo (Santiago 1.13). Las “pruebas” pueden venir algunas veces del Señor pero siempre tienen la intención de fortalecer nuestra fe, no para destruirla. El diablo nos tienta a hacer el mal; Dios nos prueba para edificar nuestra fe. Cada tentación tiene su salida; cada prueba viene con su avenida a través de la cual podemos a llegar a ser más fuertes.

es que, cuando las pruebas llegan, el cristiano puede tener la confianza de que ¡Dios tiene el control! Hemos visto evidencia de esto en nuestros estudios una y otra vez; el cuidado providencial de Dios sobre Pablo, no se puede negar. Hemos sido testigos de “las prisiones, la avaricia, los motivos políticos malignos y el odio... siendo usados por Dios para cumplir sus propósitos entre aquellos que... encajan dentro de sus planes por la fe”.<sup>45</sup>

Pablo hizo dos promesas con respecto a las pruebas en 1 Corintios 10.13: En primer lugar, Dios no sólo permite las pruebas; también las limita:<sup>46</sup> “Fiel es Dios, que no os dejará ser tentados (o probados) más de lo que podéis resistir.” Dios conoce nuestras fortalezas y debilidades, y él “dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar”.

¿Alguna vez oyó a un cristiano excusándose de sus pecados diciendo: “Es que ya no pude aguantarme”? ¡Tales palabras reflejan una imagen muy pobre de la fidelidad de Dios! Si llegó a ser *imposible* para tal persona el poder aguantarse, entonces fue que Dios permitió que el tal fuera probado más allá de su capacidad —y que Dios no fue fiel! La verdad es que, si no podemos “aguantarnos más”, ello es porque *no queremos* “aguantarnos más”, ¡no porque *no seamos capaces* de “aguantarnos más”! Pablo tuvo más tribulaciones que las que cualquiera de nosotros alguna vez tendrá, sin embargo no se quejó diciendo: “¡Señor, me has dado más de lo que puedo soportar!”.

La segunda promesa se ilustra vívidamente en el capítulo 25: Dios no sólo pone límites a nuestros problemas, también provee los medios para que seamos victoriosos sobre ellos: “dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar”. La palabra en griego que se traduce como “la salida” tiene un significado literal igual a esta expresión. Esta frase la usaban los soldados en el siglo primero para hablar de cuando estaban rodeados (con una inevitable derrota en perspectiva), y de cuando, repentinamente, una brecha se abría entre las tropas enemigas, y ¡así podían escapar!

La naturaleza de “la salida” depende de tres factores. Uno lo constituye la naturaleza de los problemas. El medio para escapar se relaciona con

los problemas que enfrentamos. “La salida” de Pablo, de un complot homicida en Jerusalén fue el informar del complot al consciente tribuno romano. Su “salida” de haber sido enviado de regreso a Jerusalén fue su apelación a César. En segundo lugar, Dios conoce las capacidades de los que están teniendo problemas. Él diseña tanto los problemas, como las soluciones, para que todo encaje con nosotros.<sup>47</sup> “La salida” de Pablo no hubiera estado abierta para algunos de nosotros; él era un ciudadano romano, nosotros no. En tercer lugar, “la salida” depende de los planes y los propósitos de Dios para la persona que está en problemas. El uso del determinativo “la” en la expresión “la salida” indica la forma consistente del diseño de Dios.

Cuando estamos inundados de problemas, puede ser que no reconozcamos “la salida” que Dios provee. Se trata, a menudo, no de “la salida” que nosotros habríamos ideado, ni de la salida que *nosotros* queremos. En Cesárea, “la salida de Dios” para Pablo, no era la que él quería; él quería ir a Roma como un hombre libre, no como un prisionero. Sin embargo, una apelación a César fue “la salida” que Dios dio, fuera ésta la preferida de Pablo, o no. Así también, cuando estamos cargados de tribulaciones, preferiríamos que “la salida”, que Dios provee, sea la que conlleve una remoción de tales tribulaciones. Dios, no obstante, pudo haber permitido tales tribulaciones con el fin de hacernos mejores personas (Santiago 1.2–4). En tal caso, su “salida” conllevaría ¡el aprender a vivir con nuestros problemas y el confiar más en él como fuente de fortaleza!<sup>48</sup>

Hay dos verdades, las cuales, si se las graba en su mente, entonces estará preparado para cuando la tribulación venga: 1) Siempre hay una “salida” disponible —con tan sólo buscarla. ¡Dios nos ha prometido que así será! Si cuida de Pablo, cuidará también de nosotros. 2) Una victoria siempre es posible —con tan sólo reclamarla. Dios no nos obliga a pasar por la salida que se abre. Depende de nosotros el que la aprovechemos. Si por medio de la humilde subordinación a su voluntad, dejamos que Dios obre en nuestras vidas, entonces ¡las tribulaciones no nos van a arrebatarse jamás, la mejor parte de nosotros!

<sup>45</sup> Ed Wharton, *The Action of the Book of Acts* (Dallas: Gospel Teachers Publications, 1977), 57. <sup>46</sup> Puede verse una ilustración de esto en los dos primeros capítulos de Job. Dios permite las tribulaciones con el propósito de fortalecerlos. <sup>47</sup> El caso de José es una interesante ilustración: Con respecto a la tentación sexual, “la salida” de Dios para algunos, es darles fortaleza para que resista —pero en el caso de José lo fue ¡el salir huyendo (Génesis 39.12)! <sup>48</sup> Esta sección debe hacerse práctica y personal para los desafíos específicos que enfrentan los cristianos que se encuentran en la audiencia. Por ejemplo, en nuestra parte del mundo, usaríamos la siguiente aplicación: si usted tiene un matrimonio infeliz, puede ser que usted desee que Dios le dé una “salida” del matrimonio —cuando “la salida” que Dios le da es la de ¡trabajar más duro en hacer feliz a su cónyuge!

## CONCLUSIÓN

Echemos una mirada a una diferencia final entre los relatos de Félix y Festo. Cuando Pablo le predicó a Félix, éste “se espantó” y “tembló” (24.25; versión Reina-Valera). Cuando Pablo le predicó a Festo, el gobernador, éste estaba “dudando” (25.20) y le pareció “fuera de toda razón” todo el asunto (25.27). Posteriormente diría: “Estás loco, Pablo; las muchas letras te vuelven loco” (26.24b).

El relato de Félix ilustra la tragedia de un hombre cuyo corazón puede ser tocado y sin embargo no tiene la fuerza de voluntad de volverse a Dios. El relato de Festo ilustra la tragedia de un hombre cuyo corazón no puede ser tocado del todo. Aquél, en cuyo corazón se ha formado callo por la iniquidad, la ignorancia y la indiferencia, cree que la predicación del evangelio es el delirio de un loco (Efesios 4.19; Hebreos 3.13; 1 Corintios 2.14).

---

<sup>49</sup> Warren W. Wiersbe, *Wiersbe's Expository Outlines on the New Testament* (Wheaton, Ill.: Victor Books, 1992). <sup>50</sup> Warren W. Wiersbe, *The Bible Exposition Commentary*, vol. 1 (Wheaton, Ill.: Victor Books, 1989), 50.

Oremos por usted, que no sea como Félix o Festo. ¿Es su corazón todavía tierno? ¿Cuando se percató de que debe someterse a Dios, responderá con titubeo? ¿Su destino eterno se apoya en ello! ◆

---

## NOTAS PARA SERMÓN

---

En el caso de que desee predicar un único sermón sobre el capítulo 25, le sugerimos los tres puntos que ofrecen los *Wiersbe's Expository Outlines on the New Testament (Bosquejos Expositivos sobre el Nuevo Testamento de Wiersbe)*:<sup>49</sup> 1) Pablo apela a César (vv. 1–12); 2) Pablo deja perplejo a Festo (vv. 13–22); 3) Pablo enfrenta a la realeza (vv. 23–27).

Si prefiere cubrir los capítulos 25 y 26 en un solo sermón, Wiersbe tiene para ello, un sermón titulado “Pablo, el defensor” con las siguientes subdivisiones: 1) Conciliación: Festo y los líderes judíos (25.1–12); 2) Consulta: Festo y Agripa (25.13–27); 3) Confrontación: Festo, Agripa y Pablo (26.1–32).<sup>50</sup>